



Universidad Nacional de Córdoba  
2025

### Resolución Decanal

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00518088- -UNC-ME#FD - GILETTA JAVIER PRESENTACIÓN TESIS DOCTORAL” - Designa tribunal de tesis

---

#### **VISTO:**

El Expediente EX-2025-00518088- -UNC-ME#FD - GILETTA JAVIER PRESENTACIÓN TESIS DOCTORAL” por el cual el abogado Javier Héctor Giletta presenta el trabajo de tesis doctoral titulado “**La evolución del pensamiento constitucional cordobés a través del estudio de las reformas a la Constitución de la Provincia de Córdoba (1855-1987)**”.-

#### **Y CONSIDERANDO:**

Que es necesario proveer a la designación del Tribunal que juzgará la Tesis presentada de acuerdo a lo dispuesto por el Reglamento de la Carrera de Doctorado (Resolución HCD 04/99).

Que el Prof. Dr. Edgardo García Chiple en su carácter de Director de la Carrera de Doctorado en Derecho y Ciencias Sociales, propone como miembros del tribunal a la Profesora Doctora Carmen Graciela Rodríguez López y a los Profesores Doctores Guillermo Barrera Buteler y Luis Zarazaga;

Que los docentes propuestos reúnen las condiciones establecidas para evaluar este trabajo;

Por todo ello,

**EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

#### **RESUELVE:**

Art. 1º: Designar como miembros del Tribunal que juzgará la Tesis presentada por el abogado Javier Héctor Giletta titulada “**La evolución del pensamiento constitucional cordobés a través del estudio de las reformas a la Constitución de la Provincia de Córdoba (1855-1987)**”, a la Profesora Doctora Carmen Graciela Rodríguez López y a los Profesores Doctores Guillermo Barrera Buteler y Luis Zarazaga.

Art. 2°: Registrar, dar copia y pasar a la Secretaría de Posgrado a sus efectos.